

# Saesa concreta las primeras compensaciones a clientes tras extenso corte de energía

**EN LOS RÍOS.** La compañía informó que los descuentos van incluso “más allá de lo que exige la legislación”. Desde Socoepe y Cooprel aún se desconocen medidas.

Oscar Gallardo Ríos

oscar.gallardo@australvaldivia.cl

La empresa de energía eléctrica Grupo Saesa comenzó a ejecutar las primeras compensaciones a sus clientes, asociadas al extenso corte de luz que se registró a principios de agosto en toda la región de Los Ríos, así como también en diferentes puntos del país, todo a causa de un violento sistema frontal.

Por medio de una declaración pública, la compañía precisó que: “Ante los cortes de luz producto de la severa contingencia climática de los primeros días del mes, que superó toda previsibilidad y nuestra voluntad de entregar un servicio continuo y de calidad, todo el personal de las distribuidoras del Grupo Saesa estuvo desde el primer momento desplegando todos sus esfuerzos para sobrellevar la emergencia y recuperar los servicios, empatizando con nuestros clientes y usuarios por las dificultades que les significa un a situación de emergencia de esta naturaleza”.

Y continuó: “Entendiendo lo esencial que es la electricidad para la vida de las personas y el impacto de no tenerla, informamos que nuestras distribuidoras Saesa, Frontel y Luz Osorno ya están reflejando en las boletas de nuestros clientes residenciales el descuento legal por horas sin luz, que nos permitimos acelerar, junto con un descuento excepcional y voluntario que va más allá de lo establecido en la legislación”.

En ese contexto, desde la empresa enfatizaron que: “Esta compensación extraordinaria supera lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y llegará a todos nuestros clientes residenciales afectados, sin considerar un mínimo de horas sin luz. Nuestra voluntad es que cada uno de ellos reciba un pago desde el primer minuto de interrupción de nuestro servicio de distribución”.

También destacaron que “desde el primer día de la emergencia, reforzamos nuestros canales de atención para



COMUNICACIONES SAESA.

DESDE LA SEC RECORDARON QUE LOS CORTES SUPERARON LAS 84 HORAS.

“

Estamos haciendo importantes esfuerzos para poner a disposición de todos nuestros clientes, compensaciones que superan las legales”.

Grupo Saesa

En declaración pública

“

Es inaceptable que los tiempos de reposición del suministro eléctrico hayan superado lo que está establecido por norma”.

Osmán Obreque

Director regional SEC Los Ríos

responder los reclamos a través de nuestra página web, redes sociales y oficinas, además del Sernac y la SEC; efectuados por nuestros clientes por pérdidas de alimentos, medicamentos o

daños en equipos, los cuales estamos resolviendo, considerando las particularidades de cada caso. Estamos haciendo importantes esfuerzos como compañía para poner a disposición de todos nuestros clientes residenciales, de forma rápida y directa, compensaciones que superan las legales, pese a tener la convicción de que los cortes de luz se produjeron por un evento extraordinario, que reúne las características de fuerza mayor”.

En otra declaración emitida ayer, Grupo Saesa igualmente informó que “estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales, por lo que se ha considerado innecesario iniciar un Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante el Sernac”.

Pese a los intentos, al cierre de esta edición no fue posible obtener respuestas de las empresas Socoepe y Cooprel.

## SUPERINTENDENCIA

Al realizar un balance de la emergencia, el director regional de la Superintendencia de

Electricidad y Combustibles (SEC), Osmán Obreque, comentó que “la respuesta que tuvieron las empresas eléctricas, durante el sistema frontal que afectó a Los Ríos a partir del 1 de agosto, no fue la adecuada. Es inaceptable que los tiempos de reposición del suministro eléctrico hayan superado lo que está establecido por norma, perjudicando a familias de nuestra región que estuvieron sin luz por sobre las 84 horas, o incluso más”.

Junto con recordar que la SEC formuló cargos a las compañías Saesa, Cooprel y Socoepe, Obreque apuntó que “es importante señalar que, cada vez que se emite una alerta preventiva, como organismo fiscalizador instruimos a todas las empresas eléctricas a que adopten las medidas para evitar los cortes de suministro y, en caso de que se produzcan, que se restituyan en el menor tiempo posible. Así como también les requerimos planes de acción tanto para la época de altas temperaturas como de invierno. Esto, porque el rol de las compañías es asegurar la calidad y continuidad del suministro, concurrir a las fallas en tiempos determinados y recuperar en el menor tiempo posible”.